



Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Suministros



Gobierno del Estado
de Baja California

AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **10:00** horas del **18** de **Junio** del dos mil diez, día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo relativa al Procedimiento Administrativo por Convocatoria Pública **1C-NA-007-2010**, reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Suministros de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, el Mtro. Luis Carlos López Ulloa en nombre y representación de la Entidad Convocante, procedió a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de Organismos que fueron debidamente invitados, así como de los representantes de las empresas que asistieron al presente acto, los cuales firman al final de esta acta.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a notificar el fallo a partir del Dictamen Técnico-Económico de fecha 17 de Junio del presente, siendo lo siguiente:

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana declara por unanimidad que es procedente se cancele la licitación número 1C-NA-007-2010 referente al **“Servicio de Traslado y Custodia de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**, con fundamento en lo previsto por los artículos 20 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en virtud de que no se cuenta con el presupuesto disponible para la contratación del servicio, por lo que de continuarse con el procedimiento de contratación se ocasionaría un daño o perjuicio al organismo.

SEGUNDO.- Consecuentemente, debe convocarse nuevamente a una licitación pública, cuando el organismo cuente con los recursos financieros disponibles para hacerlo.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los licitantes que participan en esta licitación.

Acto continuo, se hace constar que las empresas asistentes han sido debidamente notificadas con el Fallo y la presente Acta de Audiencia de Fallo.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Audiencia de Fallo, siendo las 10:15 horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoles en forma inmediata copia de la misma.

Mtro. Luis Carlos López Ulloa
Jefe del Departamento de Suministros

L.A.E. Gabriela Morales Castañón
Asist. Oficina de Licitaciones de Bienes y
Servicios

C.P. Nancy Molina Flores
Representante de Contraloría del Estado

EMPRESA PARTICIPANTE

Transportadora de Valores del Noroeste, S.A. de
C.V.

Felipe Aguilar Santana
Representante

SEPSA, S.A. de C.V.

No se presentó
Representante

Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A.
de C.V.

Luis Manuel López Barragán
Representante